

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**SESIÓN: ORDINARIA****FECHA: 30-05-19****ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

1.- Solicitud de (...) de cambio de titularidad y autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos. Se acordó conceder la autorización.

2.- Solicitud de Hega Desarrollo Empresarial S.L. de cambio de titularidad y autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos. Se acordó conceder la autorización.

3.- Solicitud de (...) de renovación de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos. Se acordó conceder la renovación.

4.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Innovación y Desarrollo Local en funciones para la celebración del evento denominado "Noches Mágicas". Se acordó aprobar la propuesta.

5.- Cancelación de garantía definitiva a (...) con motivo de la concesión del uso privativo del quiosco en el interior del Paseo del Coso. Se acordó aprobar dicha cancelación.

6.- Aprobación del expediente para la contratación del suministro de materiales para las obras del Plan de Fomento del Empleo Agrario (SU-05/19 - GEX 2019/6010). Se acordó:

Primero.- Aprobar dicho expediente.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto de carácter plurianual:

Anualidades (IVA excluido / IVA incluido)	
Periodo inicial del contrato.	
Año 2019 (3,5 meses)	41.240,50 euros / 49.901,01 euros
Año 2020 (8,5 meses)	100.155,50 euros / 121.188,17 euros

Periodos de prórroga, en su caso.	
1ª prórroga	
Año 2020 (3,5 meses)	41.240,50 euros / 49.901,01 euros
Año 2021 (8,5 meses)	100.155,50 euros / 121.188,17 euros
2ª prórroga	
Año 2021 (3,5 meses)	41.240,50 euros / 49.901,01 euros
Año 2022 (8,5 meses)	100.155,50 euros / 121.188,17 euros
3ª prórroga	
Año 2022 (3,5 meses)	41.240,50 euros / 49.901,01 euros
Año 2023 (8,5 meses)	100.155,50 euros / 121.188,17 euros

7.- Solicitud de (...) de sustitución de árboles por maceteros en calle Mediabarba. Se acordó desestimar la solicitud.

8.- Solicitud de (...) de instalación de señalización de vial situado en la antigua carretera nacional 331. Se acordó aprobar la instalación de una señal de STOP.

9.- Solicitud de varios empleados municipales relativo a la instalación de la bandera nacional en la fachada del Palacio de los Condes de Santa Ana. Se acordó desestimar la solicitud.

10.- Informe de la Policía Local relativo a la ubicación de los mupis instalados en nuestra localidad. Se acordó encomendar a la Delegación Municipal de Obras y a la Jefatura de la Policía Local la emisión de informe en el que se indiquen los lugares exactos en los que ubicar los citados mupis.

Código seguro de verificación (CSV):

59F1 A6A7 13FD F3AD 0A09

59F1A6A713FD F3AD0A09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 5/6/2019

URGENCIAS.-

Primero.- Solicitud de la Fundación Infancia Solidaria de cesión de uso del salón de plenos para la celebración de programa de radio de Canal Sur. Se acordó aprobar la solicitud.

Segundo.- Solicitud de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Valle y María Santísima de la Amargura de cesión de uso de tableros para publicitar un concierto benéfico. Se acordó aprobar la solicitud .

Tercero.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía relativo a la autorización a Dña. Sandra Olea Pedraza para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

Cuarto.- Propuesta de la Alcaldía de prórroga del contrato del servicio de defensa judicial activa y pasiva de este Ayuntamiento. Se acordó prorrogar el citado contrato hasta el 18 de agosto de 2021.

Quinto.- Ejecución de trabajos formativos por la Escuela Taller Energía Activa I. Se acordó:

Primero.- Desestimar la propuesta.

Segundo.- Instar a los Directores de las Escuelas Taller Energía Activa I, II y III que en lo que resta de curso deberán proponer trabajos formativos a realizar en el Centro de Energías Renovables.

Sexto.- Adopción de acuerdo relativo al contrato de limpieza de la Plaza de Abastos y seis centros de escolares formalizado con la empresa Bloggers Multiservicios S.L. Se acordó comunicar las incidencias a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba.

11.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

59F1 A6A7 13FD F3AD 0A09



59F1A6A713FD F3AD0A09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 5/6/2019